



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1619 /2000

EXPEDIENTE N° 3640/2000
sg

Buenos Aires, 3 de octubre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago del estudio alergológico realizado por el Dr. Marcos Szlazer en una causa judicial, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Cuerpo Médico Forense presta su conformidad a los comprobantes de fs. 3 y 8 que acreditan la ejecución del referido estudio.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los honorarios se ajustan a los autorizados por la resolución del Tribunal n° 2134/99 y convenio de fecha 23/05/2000 (conf. fs. 10 y 13).

Que a fs. 14 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Dr. Marcos Szlazer la suma total de pesos ciento veinticuatro (\$ 124.-) en concepto de pago por la realización del estudio alergológico en una causa judicial.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional de fs. 14, con cargo al ejercicio financiero del corriente año.

Regístrese, y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION